Poder Judicalo

Santiago, a veintisiete de septiembre del año dos mil uno.

COMPARECE: HUGO DEL NIÑO JESÚS MONTES BRUNET, nacido en Santiago, 75 años, casado, abogado y profesor de castellano, lee y escribe, domiciliado en Vilanova N° 665 de Las Condes, teléfono 3751442, cédula de identidad N° 1.971.700-3, quien nunca antes detenido ni procesado, quien exhortado a decir verdad expone:

Conozco el motivo de mi comparecencia en el tribunal.

Me enteré de esta denuncia, porque recibí una citación de este tribunal, y en relación a los hechos puedo decir que posterior a la denuncia que se interpuso en mi contra, conversé con el denunciante y llegamos a la conclusión que hubo un malentendido, que jamás hubo una intención deshonesta en mi actitud hacia el hijo del denunciante que era alumno del colegio San Esteban, llamado Eduardo Williams de 15 años. Le ofrecí al denunciante hablar con su hijo delante de él, y me dijo que en otra oportunidad.

Debo hacer presente que es efectivo que llegamos a un acuerdo, y el denunciante consideró que no había delito en mi actitud y estuvo de acuerdo en presentar un escrito de desistimiento.

Referente a los hechos debo decir que en la fecha en que sucedieron éstos, efectivamente yo me reuní en mi oficina con el menor, hijo del denunciante, cuando yo era rector del Colegio San Esteban, actualmente dejé el cargo que ocupa como directora otra persona. No es efectivo lo que denuncia el menor, nunca hubo de mi parte alguna intención deshonesta con él. Es efectivo que conversamos, sobre su familia, que cómo se sentía en el nuevo colegio, de que una nota que le habían puesto mala no había pasado al libro, y empecé a tranquilizarlo, diciéndole que tenía que poner mayor esfuerzo para que le fuera bien, le pedí colaboración con el colegio, pero como señalé no es efectivo que tuviese una actitud como la que se me señala en la denuncia.

Es todo cuanto tengo que decir. Previa lectura, ratifica y firma con SS.

1---

()